

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de mayo de 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numeral 1.29. “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES”, se presenta a los participantes de la Convocatoria, el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 06 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE	Representante JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA CC. No. 84.089.088 INTEGRANTES: 1. J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 900.480.691-2 Porcentaje de Participación 40% Representante JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA CC. No. 84.089.088 2. CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO

		<p>CC. No. 88.281.015 Porcentaje de Participación 30%</p> <p>3. JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ CC. No. 84.079.206 Porcentaje de Participación 30%</p>
2.	CONSORCIO C&C DEL CARIBE	<p>Representante DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO CC. No. 1.129.575.456</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. COINCO DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900.736.214-3 Porcentaje de Participación 75% Representante DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO CC. No. 1.129.575.456</p> <p>2. CONVEG S.A.S NIT. 901.519.494-2 Porcentaje de Participación 25% Representante MILTON ALBERTO VEGA GÓMEZ CC. No. 1.140.823.664</p>
3.	CONSORCIO TIERRA FIRME	<p>Representante José Iván Rodríguez Medrano CC. No. 79.737.691</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. RM INGENIEROS SAS NIT. 900.345.967-2 Porcentaje de Participación 30% Representante José Iván Rodríguez Medrano CC. No. 79.737.691</p> <p>2. ARM CONSULTING SAS NIT. 822.007.239-7 Porcentaje de Participación 60% Representante Johathan Andrés Gaviria Contreras CC. No. 1.121.844.182</p> <p>3. CYM GROUP CO SAS NIT. 901.048.003-8</p>

		<p>Porcentaje de Participación 10% Representante Angie Viviana Moreno León CC. No. 1.032.452.812</p>
4.	<p>CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022</p>	<p>Representante MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ CC. No. 1.049.625.075</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. INPROTEKTO LIMITADA NIT. 800.032.486-5 Porcentaje de Participación 50% Representante CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA CC. No. 19.146.763</p> <p>2. BRAIN INGENIERÍA VIAL NIT. 900.779.202-1 Porcentaje de Participación 50% Representante MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ CC. No. 1.049.625.075</p>
5.	<p>CONSORCIO J-ET 110.</p>	<p>Representante JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO CC. No. 72.214.607</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. JET INGENIERIA S.A.S. NIT. 802.024.876-8 Porcentaje de Participación 60% Representante JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO CC. No. 72.214.607</p> <p>2. ET PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.546.455-6 Porcentaje de Participación 40% Representante NATALIA TURBAY HADDAD CC. No. 52.868.754</p>

6.	CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP	<p style="text-align: center;">Representante GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN CC. No. 80.418.195</p> <p style="text-align: center;">INTEGRANTES:</p> <p>1. GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN CC. No. 80.418.195 Porcentaje de Participación 35%</p> <p>2. INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS NIT. 900.235.041-6 Porcentaje de Participación 35% Representante Néstor Camilo Artunduaga Ávila CC. No. 80.795.336</p> <p>3. SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS NIT. 800.205.914-1 Porcentaje de Participación 30x% Representante Flaminio Sánchez Sánchez CC. No. 4.266.600</p>
----	--------------------------------------	--

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 97, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO C&C DEL CARIBE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO TIERRA FIRME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO J-ET 110.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido entre el 13 hasta el 16 de mayo de 2022, hasta las 5:00 pm, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, publicado el 12 de mayo de 2022.

Se presentaron documentos de subsanación a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado.

PROPONENTE 1: CONSORCIO INT. SACULETE AL PARQUE CARIBE.

Correo de Subsanación
<p>De: J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS <j.ingenieria.licitaciones@gmail.com> Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 4:55 p. m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022</p> <p>CORDIAL SALUDO.</p> <p>ADJUNTO AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022, CON EL FIN DE SUBSANAR NUESTRA OFERTA.</p> <p>SE ADJUNTA ANEXO No. 1 - GARANTÍA DE SERIEDAD No. 56-45-101001305 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO</p> <p>ATENTAMENTE,</p> <p>JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico.</p> <p>El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.</p>

PROPONENTE 4: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

Correo de Subsanación

De: ProyectosBrain <proyectos@brainingenieria.com>

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 4:20 p. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>

Asunto: ACLARACIÓN OFERENTE No. 04 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 - FINDETER PAF-EUC-I-110-2022

Cajicá.; 16 de mayo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Ciudad

ASUNTO: CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADAELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

De acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de condiciones de la convocatoria del asunto, adjuntamos el documento aclaratorio presentado por parte del oferente de orden No. 04 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 con la finalidad de continuar participando en el proceso de evaluación emitido por la entidad, para la presente convocatoria.

Mil gracias y estaremos atentos al recibido.

Respuesta:

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

PROPONENTE 6: CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP.

Correo de Subsanación

De: german adolfo perdomo pachon <CONSORCIOGAP@hotmail.com>
Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 1:50 p. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANE - PROPONENTE N° 6 CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP - PAF-EUC-I-110-2022

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2022

FINDETER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS
PÚBLICOS
Teléfonos: 6230311
equipamientos@findeter.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

Ref.: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022 PARA CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Asunto: SUBSANE - PROPONENTE N° 6 - CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP

Respetados Señores;

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes con el fin de realizar el siguiente subsane de acuerdo con el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES de la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022:

- Se allega la última planilla de pago de Seguridad Social del integrante 1 del consorcio GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

Nombre del proponente: CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP
Dirección: Avenida Carrera 15 # 122 - 75 Oficina 211 - 212 Torre A Edificio Jorge Barón
Correo electrónico: consorciogap@hotmail.com
Teléfono: 6016137719
Celular: 3118998898

En espera de sus observaciones

Germán Adolfo Perdomo Pachón Representante Legal CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP
Respuesta: Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico. El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

Nota: el proponente CONSORCIO C&C DEL CARIBE, no presentó subsanaciones ni observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2.	CONSORCIO C&C DEL CARIBE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3.	CONSORCIO TIERRA FIRME	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4.	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5.	CONSORCIO J-ET 110.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6.	CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 101, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

2	CONSORCIO C&C DEL CARIBE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO TIERRA FIRME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO J-ET 110.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente documento se adjuntan las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día 18 del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”..

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE

Representante

JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA

CC. No. 84.089.088

INTEGRANTES:

1. J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NIT. 900.480.691-2

Porcentaje de Participación 40%

Representante

JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA

CC. No. 84.089.088

2. CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO

CC. No. 88.281.015

Porcentaje de Participación 30%

3. JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

CC. No. 84.079.206
Porcentaje de Participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	3 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	3 a 9	CUMPLE	Abonada la oferta por CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO, ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 54202-097574. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 06/06/2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	27 a 29	CUMPLE	Fecha constitución: 29/04/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Riohacha. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 15	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 03/05/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Riohacha. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 29/11/2011 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	17, 21, 40	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	94 a 98	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales)</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Integrante persona natural allega planilla de pago de prestaciones sociales.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales)</p> <p>Integrante persona natural allega planilla de pago de prestaciones sociales.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	90 a 92	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	53 a 59	CUMPLE	Certificados expedidos el 29/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	61 a 68	CUMPLE	Certificados expedidos el 29/04/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	71 a 76	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 29/04/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	79 a 84	CUMPLE	Certificados expedidos el 29/04/2022 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 588.766.350,00 10%: 58.876.635</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>86 a 88</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 56-45-101001305 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE Beneficiario/Asegurado: No se determinó debidamente el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). Cubrimiento de eventos: NO se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se requiere al proponente realizar las siguientes modificaciones:</p> <p>Determinar en debida forma el nombre total del Beneficiario/Asegurado, donde debe ser: del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Por otro lado, la garantía no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.7. “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, en atención a que no se</p>
---	------------------------	----------------	---

			<p>incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria para dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p> <p>“(...) 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)”</p> <p align="center">SUBSANACION</p> <p>El proponente allego en etapa de subsanación anexo 1 de la garantía de seriedad, dentro de la cual se incorpora</p>
--	--	--	---

				debidamente el nombre del patrimonio y los cuatro 4 eventos asegurables al proponente, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.		CUMPLE	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: No tiene Contrato.

FIDUPREVISORA: No tiene Contrato.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”..

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO C&C DEL CARIBE

Representante

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

CC. No. 1.129.575.456

INTEGRANTES:

1. COINCO DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.736.214-3

Porcentaje de Participación 75%

Representante

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

CC. No. 1.129.575.456

2. CONVEG S.A.S

NIT. 901.519.494-2

Porcentaje de Participación 25%

Representante

MILTON ALBERTO VEGA GÓMEZ

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

CC. No. 1.140.823.664

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	67 a 69	CUMPLE	Representante es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-184373. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 07/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 a 11	CUMPLE	Fecha constitución: 06/05/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Barranquilla. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	15 a	NO CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 21/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 19/05/2014 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Vasquez Arroyo Jennifer Pamela</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 20/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: inscrito en Cámara de Comercio el 09/09/2021 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>Se evidencia en el certificado de existencia y representación legal del integrante del consorcio 2. CONVEG S.A.S., que tiene como fecha de inscripción en cámara y comercio el 09/09/2021, por tanto, no tendría la constitución determinado en el numeral de los términos de referencia de la convocatoria, en consecuencia, se requiere al proponente que sea allegado un certificado de existencia y representación legal del integrante señalado, donde se evidencie que tiene como inscripción ante cámara y comercio cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la convocatoria, para dar cumplimiento a este requisito del proceso.</p> <p>(...)</p>
--	--	--	--

				<p>2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (...) 6. <i>Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i> <i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</i> (...)"</p> <p>NO PRESENTÓ SUBSANACIÓN El proponente incurre en causal de rechazo, teniendo en cuenta que no presentó documentación frente a lo requerido dentro de la convocatoria, lo anterior de conformidad al numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, subnumeral 1.37.26.</p> <p>(...) 1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 1.37.26 <i>Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</i> (...)"</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	14 y 21	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.

<p align="center">Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. Formato 2</p>	<p align="center">64 a 65 y 140 a 145</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 13/04/2022.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal.</p>
---	--	---	-------------------------------------	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	54 a 62	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	28 a 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 y 29/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	33 a 36	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 y 29/04/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	39 a 40	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 26 y 29/04/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	42 a 43	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 y 29/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 588.766.350,00 10%: 58.876.635 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS	2.1.1.7.	45 a 51	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 85-45-101072218 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO C&C DEL CARIBE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).				literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	72 a	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 20 y 21/04/2022 y Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO C&C DEL CARIBE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**, teniendo en cuenta que el proponente no presentó subsanación frente a lo requerido dentro de la convocatoria, por tanto, incurre en causal de rechazo de conformidad al numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, subnumeral 1.37.26.

“(…)

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(…)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

(…)”

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: No tiene Contrato.

FIDUPREVISORA: No tiene Contrato.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO TIERRA FIRME

Representante

José Iván Rodríguez Medrano

CC. No. 79.737.691

INTEGRANTES:

1. RM INGENIEROS SAS

NIT. 900.345.967-2

Porcentaje de Participación 30%

Representante

José Iván Rodríguez Medrano

CC. No. 79.737.691

2. ARM CONSULTING SAS

NIT. 822.007.239-7

Porcentaje de Participación 60%

Representante

Johathan Andrés Gaviria Contreras

CC. No. 1.121.844.182

3. CYM GROUP CO SAS

NIT. 901.048.003-8

Porcentaje de Participación 10%

Representante

Angie Viviana Moreno León

CC. No. 1.032.452.812

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	2 a 4, 79 a 81	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-084589. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 16/11/2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	31 a 33	CUMPLE	Fecha constitución: 02/05/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidariamente e ilimitadamente Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.

				<p>Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>7 a 30</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Fecha de expedición: 08/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 10/03/2010 Término de Duración: 09/03/2050 Revisor Fiscal: GUALDRON AYALA JOSE ALEJANDRO</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 20/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades siempre que los actos o contratos no excedan de doscientos millones (\$200.000.000) de pesos moneda corriente. los que excedan dicha suma deberán ser aprobados por la asamblea de accionistas para comprometer a la sociedad, adjuntan sesión extraordinaria de asamblea de accionista de fecha 2/05/2022, autorizan a para participar en la convocatoria, firmar contrato y demás actos administrativos. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Villavicencio Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 09/03/2004 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: PIZA ROSAS EMMA CATALINA</p>

				<p>Integrante 3 Fecha de expedición: 04/05/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 30/01/2017 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	35, 37 y 39	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	67 a 77	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta</p>

				<p>fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 22/02/2022.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 07/05/2022.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	61, 63 y 65	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado

internacionales de lavados de activos.				de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	40 a 43	CUMPLE	Certificados expedidos el 04/05/2022. Se consultó Representantes legales: 09/05/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	46 a 48	CUMPLE	Certificados expedidos el 04/05/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	50, 52, 54	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 04/05/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	51, 53, 55	CUMPLE	Certificados expedidos el 04/05/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial:</p> <p style="text-align: center;">\$ 588.766.350,00 10%: \$ 58.876.635</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7)9.</p>	2.1.1.7.	57 a 59	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 21-45-101369455 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO TIERRA FIRME Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7) Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 16/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.		CUMPLE	El proponente NO presenta RUP, Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	------------------	--	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO TIERRA FIRME, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene contrato.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

FIDUCIARIA BBVA: RM INGENIEROS S.A.S., es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-SENA-I-049-2020 y PAF-DNP-C-019-2021.

FIDUPREVISORA: No tiene contrato.

FIDUBOGOTÁ: RM INGENIEROS S.A.S., adjudicatario PAF-ATF-I-007-2020.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”..

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Representante

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ

CC. No. 1.049.625.075

INTEGRANTES:

1. INPROTEKTO LIMITADA

NIT. 800.032.486-5

Porcentaje de Participación 50%

Representante

CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN

MEDINA

CC. No. 19.146.763

2. BRAIN INGENIERÍA VIAL

NIT. 900.779.202-1

Porcentaje de Participación 50%

Representante

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
CC. No. 1.049.625.075

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	Abonada la oferta por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ, ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 2520227988. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 10/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	CUMPLE	Fecha constitución: 29/04/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Cajicá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin folio	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 19/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 06/05/1988 Término de Duración: 31/05/2025 – <u>Sin embargo, en caso de ser adjudicatario deberá mantener el término de duración de la persona jurídica (como integrante del proponente plural), durante la ejecución del contrato y cinco (5) años más.</u> Revisor Fiscal: RODRIGUEZ COLORADO AGUSTIN HERNANDO</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 25/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 08/10/2014 Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">Sin folio</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal de cada integrante</p>

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. Formato 2</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal.</p> <p>En certificado de existencia del integrante, se evidencia que cuenta con Revisor Fiscal, requisito que debe ser aportado por este y aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789</p>
--	---------------------------------------	--	----------------------	--

				<p>de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal</p> <p>REQUERIMIENTO</p> <p>En certificado de existencia del integrante 1 del consorcio INPROTEKTO LIMITADA, se evidencia que cuenta con Revisor Fiscal RODRIGUEZ COLORADO AGUSTIN HERNANDO, por tanto, el requisito que debe ser aportado por este Revisor Fiscal, y aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores vigente, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p> <p>SUBSANACIÓN</p> <p>El proponente allega subsanación, dentro de la cual anexa certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, suscrito por Revisor Fiscal, aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores de fecha 31/03/2022, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 04/05/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 04/05/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificados consultados el 09/05/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 04/05/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: <p align="center">\$ 588.766.350,00 10%: 58.876.635</p> CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).	2.1.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 376 45 994000006221 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 20/09/2022.</p> <p>Soporte de pago: NO aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia que no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue estos requisitos, para dar cumplimiento a los mismos.</p> <p>(...)</p> <p>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>(...)</p> <p>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</p> <p>(...)"</p> <p style="text-align: center;">SUBSANACIÓN</p> <p>El proponente allega subsanación, dentro de la cual anexa soporte de pago de la garantía de seriedad, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>Sin folio</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta RUP, de fecha 23 y 25/04/2022 Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S., adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022.

FIDUPREVISORA: No tiene Contrato.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”..

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO J-ET 110.

Representante

JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

CC. No. 72.214.607

INTEGRANTES:

1. JET INGENIERIA S.A.S.

NIT. 802.024.876-8

Porcentaje de Participación 60%

Representante

JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

CC. No. 72.214.607

2. ET PROYECTOS S.A.S.

NIT. 900.546.455-6

Porcentaje de Participación 40%

Representante

NATALIA TURBAY HADDAD

CC. No. 52.868.754

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	2 a 7	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-78925. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 28/03/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 y 10	CUMPLE	Fecha constitución: 28/04/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Barranquilla. Tipo: consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	19 a 35	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 25/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: barranquilla. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 05/08/2004 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 08/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 17/08/2012 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: YISET JHOANA PUELLO PARDO</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	37 y 38	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	40 a 44	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 05/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son</p>

				<p>exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 5/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 02/03/2022.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	187 a 188	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022).

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.		CUMPLE	Certificados consultados el 09/05/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.		CUMPLE	Certificados consultados el 09/05/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificados consultados el 09/05/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificados consultados el 09/05/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 588.766.350,00 10%: 58.876.635 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).	2.1.1.7.	12 a 14	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 61-45-101019697 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO J-ET 110 Beneficiario/Asegurado: <i>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).</i> Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 10/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	46 a 185	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 25 y 28/04/2022 Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.
--------------------------------	-----------	----------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO J-ET 110, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

FIDUCIARIA BBVA: No tiene Contrato.
FIDUPREVISORA: No tiene Contrato.
FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato.
FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”..

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP.

Representante

GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

CC. No. 80.418.195

INTEGRANTES:

1. **GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN**
CC. No. 80.418.195
Porcentaje de Participación 35%
2. **INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS**
NIT. 900.235.041-6
Porcentaje de Participación 35%
Representante
Néstor Camilo Artunduaga Ávila
CC. No. 80.795.336
3. **SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

NIT. 800.205.914-1
Porcentaje de Participación 30x%
Representante
Flaminio Sánchez Sánchez
CC. No. 4.266.600

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	8 a 10	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-67144. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 13/04/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	35 a 38	CUMPLE	Fecha constitución: 06/05/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitadamente Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 33	CUMPLE	Integrante 1 N/A

				<p>Integrante 2 Fecha de expedición: 06/05/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 15/08/2008 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Ruby Angelica Castillo</p> <p>Integrante 3 Fecha de expedición: 11/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 13/05/2014 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: VELOZA PARRAGA CARLOS EDUARDO</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>40 a 42</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.</p>

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. Formato 2</p>	<p>72 a 91</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 5/05/2022, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Sin embargo, no apporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 05/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 03/03/2022.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación de fecha 05/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación</p>
--	---------------------------------------	----------------	----------------------	--

				<p>Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 10/03/2022.</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>El integrante 1. del consorcio GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN, no apporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, por tanto, tratándose de persona natural nacional, se informa que deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p> <p align="center">SUBSANACIÓN</p> <p>El proponente allegó subsanación en debida forma, dentro del cual presenta planilla de pago de la persona natural GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN, dando cumplimiento con este requisito de la convocatoria.</p>
<p align="center">Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">68 a 70</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	44 a 48	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 05 de mayo de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	50 a 55	CUMPLE	Certificados expedidos el 04/04/2022 y 05/05/2022 Se valido el 09/05/2022 representante legal. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	56 a 58	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 05/05/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificados consultados el 09/05/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 588.766.350,00 10%: 58.876.635 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).	2.1.1.7.	60 a 66	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 14-45-101079517 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/10/2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	94 a 1002	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 20/04/2022 y 06/05/2022 Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: No tiene Contrato.

FIDUPREVISORA: INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS: Conformar el CONSORCIO JCI BOGOTA, quien es adjudicatario del contrato 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019).

FIDUBOGOTÁ: INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS., adjudicatario PAF-EUC-I-091-2022.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/05/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-110-2022	Presupuesto:	\$ 588,766,350	Municipio:	SINCELEJO - SUCRE	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S			Nit 1:	900.480.691-2			Part. (%) 1:	40%
Integrante 2:	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO			Nit 2:	88.281.015			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ			Nit 3:	84.079.206			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	
Fecha Carta CC:		02-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 120,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	40%	30%	30%		

	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 120,000,000	\$ 117,753,270	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/05/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-110-2022	Presupuesto:	\$ 588,766,350	Municipio:	SINCELEJO - SUCRE	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO C&C DEL CARIBE			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	COINCO DE COLOMBIA S.A.S			Nit 1:	900.480.691-2			Part. (%) 1:	75%
Integrante 2:	CONVEG S.A.S			Nit 2:	88.281.015			Part. (%) 2:	25%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	CONVEG S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	03-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 117,753,270				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	75%	25%			

	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	CONVEG S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Verificada por código QR	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 117,753,270	\$ 117,753,270	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/05/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-110-2022	Presupuesto:	\$ 588,766,350	Municipio:	SINCELEJO - SUCRE	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO TIERRA FIRME			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ARM CONSULTING SAS			Nit 1:	822.007.239-7			Part. (%) 1:	30%
Integrante 2:	RM INGENIEROS S.A.S			Nit 2:	900.345.967-2			Part. (%) 2:	60%
Integrante 3:	CYM GROUP CO SAS			Nit 3:	901.048.003-8			Part. (%) 3:	10%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARM CONSULTING SAS	RM INGENIEROS S.A.S	CYM GROUP CO SAS	0	
Fecha Carta CC:		29-abr-22			
Monto Carta CC:		\$ 117,753,270			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	30%	60%	10%		

	ARM CONSULTING SAS	RM INGENIEROS S.A.S	CYM GROUP CO SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 117,753,270	\$ 117,753,270	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/05/2022	PAF-EUC-I-110-2022	\$ 588,766,350	SINCELEJO - SUCRE	4
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
INPROTEKTO LIMITADA	800.032.486-5	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
BRAIN INGENIERÍA VIAL	900.779.202-1	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPROTEKTO LIMITADA	BRAIN INGENIERÍA VIAL	0	0	
Fecha Carta CC:		04-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 120,000,000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	INPROTEKTO LIMITADA	BRAIN INGENIERÍA VIAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 120,000,000	\$ 117,753,270	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/05/2022	PAF-EUC-I-110-2022	\$ 588,766,350	SINCELEJO - SUCRE	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO J-ET 110			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ET PROYECTOS S.A.S		900.546.455-6	40%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JET INGENIERIA S.A.S		802.024.876-8	60%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
				
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ET PROYECTOS S.A.S	JET INGENIERIA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	06-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 117,753,270				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	60%			

	ET PROYECTOS S.A.S	JET INGENIERIA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 117,753,270	\$ 117,753,270	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/05/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-110-2022	Presupuesto:	\$ 588,766,350	Municipio:	SINCELEJO - SUCRE	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN			Nit 1:	80.418.195			Part. (%) 1:	35%
Integrante 2:	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS			Nit 2:	900.235.041-6			Part. (%) 2:	35%
Integrante 3:	SOLUCIONES INTEGRAES UNIÓN SAS			Nit 3:	800.205.914-1			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	SOLUCIONES INTEGRAES UNIÓN SAS	0	
Fecha Carta CC:				04-may-22	
Monto Carta CC:				\$ 117,753,270	
Expedida por:				BANCO DE BOGOTA	
Part. (%)	35%	35%	30%		

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	SOLUCIONES INTEGRAES UNIÓN SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 117,753,270	\$ 117,753,270	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-110-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE CARIBE
Representante Legal:	JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900480691-2	40,00%	SI
2	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	88.281.015	30,00%	NO
3	JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.	84.079.206	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		008-2020 276-2019 129-2019 TOTAL	122,97 367,07 414,14 904,18
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		129-2019 TOTAL	414,14 414,14	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 588.766.350,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$ 883.149.525,00	Pesos
	883,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$ 412.136.445,00	Pesos
	412,14	SMMLV

Contrato 1: No	008-2020																															
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL SAN BENITO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:30%;"></th> <th style="width:20%;">Componente que acredita</th> <th style="width:20%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align:center;">20/12/2021</td> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align:center;"><u>122.97</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align:center;">\$ 253.912.889,00</td> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align:center;"><u>122.97</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align:center;">279,48</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align:center;">122,97</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td colspan="3" style="text-align:center;">CONSORCIO</td> </tr> </table>	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	Fecha de terminación	20/12/2021	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>122.97</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 253.912.889,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>122.97</u>	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	279,48			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	122,97			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:15%;">44,00%</th> <th style="width:20%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:35%; text-align:center;"><u>J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</u></th> </tr> </table>				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	44,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</u>
Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																													
Fecha de terminación	20/12/2021	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>122.97</u>																													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 253.912.889,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>122.97</u>																													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	279,48																															
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	122,97																															
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO																															
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	44,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</u>																													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 008-2020 suscrito con ALCALDÍA DE LA JAGUA DEL PILAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 104-106: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>																															

Contrato 2: No	276-2019																															
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROMO MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:30%;"></th> <th style="width:20%;">Componente que acredita</th> <th style="width:20%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align:center;">13/11/2020</td> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align:center;"><u>367.07</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align:center;">\$ 322.218.079,00</td> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align:center;"><u>367.07</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align:center;">367,07</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align:center;">367,07</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td colspan="3" style="text-align:center;">PERSONA NATURAL</td> </tr> </table>	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	Fecha de terminación	13/11/2020	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>367.07</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 322.218.079,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>367.07</u>	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	367,07			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	367,07			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:15%;">100,00%</th> <th style="width:20%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:35%; text-align:center;"><u>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.</u></th> </tr> </table>				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.</u>
Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																													
Fecha de terminación	13/11/2020	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>367.07</u>																													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 322.218.079,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>367.07</u>																													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	367,07																															
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	367,07																															
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL																															
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.</u>																													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 276-2019 suscrito con MUNICIPIO DE URIBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 108-112: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>																															

Contrato 3: No	129-2019									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA									
Fecha de terminación	10/01/2020	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>414,14</u></td> </tr> <tr> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>414,14</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>414,14</u>	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>414,14</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>414,14</u>									
ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>414,14</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 363.530.149,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	414,14									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	414,14									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 129-2019 suscrito con MUNICIPIO DE MANAURE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 108-112: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>									
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-110-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADAELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO C&C DEL CARIBE
Representante Legal:	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	900.736.214-3	75,00%	SI
2	CONVEG S.A.S	901.519.494-2	25,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0108-2017-000116	1091,07	SI
		TOTAL	1091,07		
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0108-2017-000116	1091,07	SI	
		TOTAL	1091,07		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	588.766.350,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	883.149.525,00	Pesos
		883,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	412.136.445,00	Pesos
		412,14	SMMLV

Contrato 1: No **0108-2017-000116**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA SANTA LUCÍA, OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE CANDELARIA, OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE SANTO TOMAS – ATLÁNTICO (GRUPO IV)**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	18/07/2019	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1091.07</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.258.822.750,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1091.07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2727.66		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1091.07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>COINCO DE COLOMBIA S.A.S</u>
--	---	--------	---	--

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 0108-2017-000116 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 155-161: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y el área intervenida de construcción.

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida intervenida que cumple con la experiencia, evidenciando un área mayor a la requerida por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-110-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO TIERRA FIRME
Representante Legal:	José Iván Rodríguez Medrano

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS S A S	900.345.967-2	60,00%	SI
2	ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7	30,00%	SI
3	C&M GROUP CO SAS	901.048.003-8	10,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>OC-123-2018</td><td>363,71</td></tr> <tr><td>141-2010</td><td>819,42</td></tr> <tr><td>186-2018</td><td>802,26</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>1985,39</td></tr> </table>	OC-123-2018	363,71	141-2010	819,42	186-2018	802,26	TOTAL	1985,39
OC-123-2018	363,71										
141-2010	819,42										
186-2018	802,26										
TOTAL	1985,39										
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>141-2010</td><td>819,42</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>819,42</td></tr> </table>	141-2010	819,42	TOTAL	819,42	SI				
141-2010	819,42										
TOTAL	819,42										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	588.766.350,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	883.149.525,00	Pesos
		883,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	412.136.445,00	Pesos
		412,14	SMMLV

Contrato 1: No	OC-123-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/12/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	430.273.165,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	363,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		519,58	ii. (0,7 veces el valor del PE)	363,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		363,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS S A S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato OC-123-2018 suscrito con MUNICIPIO DE NUEVA CASTILLA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 100-101: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 102-103: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 104-109: Acta de recibo final del contrato obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia dentro de las actividades que el contrato corresponde a la construcción de espacio público y urbanismo) - Folio 110-112: Certificación del contrato obra e Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: las fuentes de financiación y las actividades (se evidencia que el alcance de las obras corresponden a construcción de espacio público y urbanismo) <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia</p>			

Contrato 2: No	141-2010			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2, Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECÓN AMBIENTAL – MALECÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/08/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.365.082.039,32	i. (1,5 veces el valor del PE)	819,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5462,80	ii. (0,7 veces el valor del PE)	819,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		819,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	15,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 141-2010 suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 114-117: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, actividades ejecutadas y área intervenida de construcción de malecón de 65.505,24 m2 -En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área intervenida de construcción de malecón, la cual es de 9.825,79 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó del contrato) mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia</p>			

Contrato 3: No	186-2018											
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° COP 127-2017". CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEOREFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/01/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	25/01/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>802,26</td> </tr> <tr> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>802,26</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	802,26	ii. (0,7 veces el valor del PE)	802,26	
Día/Mes/Año												
25/01/2020												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
i. (1,5 veces el valor del PE)	802,26											
ii. (0,7 veces el valor del PE)	802,26											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 704.229.145,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	802,26											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	802,26											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ARM CONSULTING S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S.							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 186-2018 suscrito con ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 119-125: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, actividades ejecutadas y área de construcción de 9.215,09 m2 -En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (MANTENIMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aporte la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área intervenida de construcción, la cual es de 9.215,09 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó del contrato) mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-110-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022
Representante Legal:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS	900.779.202-1	50,00%	NO
2	INPROTEKTO LIMITADA	800.032.486-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	IDU-299-2003	0,00	SI
		023-2010	1886,58		
		TOTAL	1886,58		
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	023-2010	1886,58	SI	
		TOTAL	1886,58		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	588.766.350,00	Pesos
---------------------------------	----	----------------	-------

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	883.149.525,00	Pesos
		883,15	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	412.136.445,00	Pesos
		412,14	SMMLV

Contrato 1: No	IDU-299-2003			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA CALLE 6 PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ, D. C.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/02/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	INPROTEKTO LIMITADA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato IDU-299-2003 suscrito con IDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 210-211: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría, en la cual se acredita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción y rehabilitación de vías en pavimento flexible y rígido: no es tenido en cuenta porque las vías válidas en las presente convocatoria deben ser articuladas en adoquín y/o concreto estampado. 2. Mejoramiento y construcción de espacio público: solo vale construcción (mejoramiento no cumple; sin embargo, en el área acreditada (4.585,2 m²) no se especifica cual de esta área corresponde a construcción de espacio público (excluyendo el área de mejoramiento de espacio público) 3. Construcción y rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado y redes de servicios públicos: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. 4. Señalización y semaforización: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. 5. Construcción y rehabilitación de ciclo ruta: sólo vale construcción (rehabilitación no cumple); sin embargo, no se indica el área de construcción de cicloruta. 6. Construcción de edificio administrativo: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. <p>Como se evidencia, el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público (no siendo posible evidenciarla toda vez que no se indicó el área exclusiva de construcción). Igualmente, vale la pena aclarar que en caso que toda el área corresponde a construcción de espacio público, la misma no cumple toda vez que es menor a la requerida (4.585,2 m² x 50% del integrante dentro del consorcio que ejecutó el contrato = 2.292,6m²).</p> <p>En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo interventoría a la construcción de espacio público), no fue posible evidenciarlo en la documentación aportada.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>			

Contrato 2: No	023-2010			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C. VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS Y OBRAS DE VÍAS, DISEÑO GEOMÉTRICO, ESPACIO PUBLICO, PLANES DE MANEJO DE TRAFICO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y S&SOMA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/12/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.020.901.250,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	1886,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3773,15	ii. (0,7 veces el valor del PE)	1886,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1886,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	INPROTEKTO LIMITADA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 023-2010 suscrito con IDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 213-214: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita área CONSTRUIDA ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO de 425.678,08 m²)</p> <p>- Folio 215-216: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita área CONSTRUIDA ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO de 425.678,08 m²)</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (VÍAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de 212.839,04 m² (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>			

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.
	Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-110-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADAELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO J-ET 110
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO J-ET 110
Representante Legal:	JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ET PROYECTOS S.A.S	900546455-6	40,00%	NO
2	JET INGENIERÍA S.A.S	802.024.876 - 8	60,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>0108-2017-000062</td> <td align="right">961,30</td> </tr> <tr> <td>1271-2019</td> <td align="right">240,06</td> </tr> <tr> <td>CIT-945-2020</td> <td align="right">147,42</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1348,77</td> </tr> </table>	0108-2017-000062	961,30	1271-2019	240,06	CIT-945-2020	147,42	TOTAL	1348,77
0108-2017-000062	961,30										
1271-2019	240,06										
CIT-945-2020	147,42										
TOTAL	1348,77										
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>0108-2017-000062</td> <td align="right">961,30</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">961,30</td> </tr> </table>	0108-2017-000062	961,30	TOTAL	961,30	SI				
0108-2017-000062	961,30										
TOTAL	961,30										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	588.766.350,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	883.149.525,00	Pesos
		883,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	412.136.445,00	Pesos
		412,14	SMMLV

Contrato 1: No **0108-2017-00062**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/09/2018	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>961,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 938.758.632,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>961,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1201,62		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	961,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S
--	---	--------	---	-----------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 0108-2017-00062 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 195-198: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas objeto de interventoría
- Folio 199-205: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas objeto de interventoría
- Folio 206-210: Acta de entrega del contrato de obra No.0108*2017*000051 (se indica el alcance de las actividades ejecutadas)
- Folio 211-229: Acta de recibo final del contrato de obra No.0108*2017*00004 (se indica el alcance de las actividades ejecutadas)

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIÓN, MEJORAMIENTOS Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a revisar el área que cumple con la experiencia, encontrando que el área intervenida construida de escenarios deportivos corresponde 21.260 m2 (afectada por el porcentaje de participación es de 17.008,2 m2), la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Contrato 2: No **1271-2019**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	8/11/2020	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>240,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 247.907.078,46	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>240,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	282,42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	240,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S
--	---	--------	---	-----------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1271-2019 suscrito con DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 246-247: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 231-232: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato
- Folio 233-245: copia del contrato suscrito

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	CIT-945-2020			
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) Y PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA) DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS : 954 DE 2017 Y 1342 DE 107			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	5/05/2021	i. (1,5 veces el valor del PE)	147.42	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 178.580.920,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	147.42	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	196,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	147,42			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1271-2019 suscrito con DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 276-283: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y descripción de los contratos de obra a los cuales le hizo interventoría (se evidencia que realizó interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS) - Folio 253-254: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 256-275: copia del contrato suscrito y otros documentos <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-110-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDEDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP
Representante Legal:	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	900.235.041-6	35,00%	SI
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	800.205.914-1	30,00%	NO
3	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80.418.195	35,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	i. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2866-2016	1159,26	SI
		2072360	105,56	
		TOTAL	1264,81	
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2866-2016	1159,26	SI
		TOTAL	1159,26	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	588.766.350,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	883.149.525,00	Pesos
		883,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	412.136.445,00	Pesos
		412,14	SMMLV

--	--

Contrato 1: No	2866-2016
----------------	-----------

Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA CUYO OBJETO ES "LA RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA, ACTUALIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO ELCAMPIN
---------	---

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	6/01/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.919.997.480,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	1159,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2318,51	ii. (0,7 veces el valor del PE)	1159,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1159,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS
--	--	--------	--	----------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2866-2016 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 1011-1012: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 1013-1014: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto y alcance actividades ejecutadas objeto de interventoría (se evidencia la ejecución de CONSTRUCCIÓN NUEVA DE EDIFICACIONES EN EL ESCENARIO DEPORTIVO con un área construida intervenida de 30.863 m2) - Folio 1015-1016: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>
--	--

--	--

Contrato 2: No	2072360
----------------	---------

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ETAPA 1 - NODO 2, EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO - MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)
---------	--

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/01/2009	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	104.902.250,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	105,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		211,11	ii. (0,7 veces el valor del PE)	105,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		105,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
--	--	--------	--	------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2072360 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 1018: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 1019-1021: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 1022-1027: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas - Folio 1028-1029: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>
--	--

--	--

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>
----------------------	---